

Dejando a disposición vehiculo

DITRA DEVAL-BUENAVENTURA <ditra.deval-bue@policia.gov.co>

Lun 26/10/2020 7:29 PM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 10-26-2020 19.23.19.pdf;

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

—Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE VALLE DEL CAUCA

No. S-2020 - 504 SETRA MNVCCV15 - 29.25

Buenaventura - Valle, 26 de septiembre 2020

Señores

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali.

Asunto: Dejando a Disposición Vehículo

De manera atenta me permito dejar a disposición de ese despacho el vehículo que más adelante relaciono así:

vehículo Tipo AUTOMÓVIL, Color BLANCO GALAXIA, Marca CHEVROLET Modelo 2017 Placa DTO728 Línea SAIL Nro. Motor LCU*162983660* Nro. Chasis 9GASA58M7HB039432 Nro. Licencia de Transito 10013965105, servicio PARTICULAR de propiedad del señor JHOAN ANDRES PERLAZA CAICEDO CC 1144185091.

HECHOS:

El día de hoy 26 de octubre del 2020 en el kilómetro 8 mediante labores registro y control se le hace la orden de pare al vehículo antes en mención, a lo cual al momento de solicitarle antecedentes presenta una solicitud de inmovilización por parte del juzgado doce civil municipal de oralidad donde realizando labores de búsqueda de información es solicitado mediante oficio número 1781 emitido el día 15 de octubre por este mismo y con radicado número 76001403012-2020-00235-00.

Por lo tanto, me permito dejar a su disposición el vehículo antes en mención y es de anotar que el vehículo quedo inmovilizado en los patios oficiales "COSMOS" del municipio de buenaventura.

Conocieron el caso IT. LUIS ORLANDO GIRALDO PT. ALEJANDRO SAUCEA.

Atentamente

Intendente. LUIS ORLANDO GIRALDO
Integrante Cuadrante Vial Nro. 15 Buenaventura.

Anexo: 01 acta de incautación

Elaborado por: PJ Alejandro Saucea
Revisado por: IT Luis Orlando Giraldo
Fecha de elaboración: 26-10-2020
Archivo: D. Desktop/ OFICIOS SAUCOS
Teléfono 3203011738
www.policia.gov.co



ACTA DE INCAUTACION E INVENTARIO DE VEHICULO

Este formato es de uso exclusivo del Rama Judicial

Fecha 026/10/2020 Hora 17:00 Municipio Buenaventura

Lugar Via Buenaventura - Duen Km 05

Proveniente de la diligencia conforme al establecido en C.P.P. se da a conocer a la portadora el artículo 62. Se tratan como mercederías materiales con el fin de garantizar el curso la investigación y educación y como medida unitaria la suspensión del poder ejecutivo. Las acciones medidas se procederán cuando se tengan mercederías fundadas para inferir que los bienes y recursos son producto directo o indirecto de un delito cobrado que el valor equivale a dicho producto que han sido utilizados o están destinados a ser utilizados como medio o instrumento de un delito cobrado o que constituyen el objeto material del mismo.

I. PERSONA A QUIEN SE LE INCAUTA EL VEHICULO

Primer Nombre JOHAN Segundo Nombre ANDRES
 Primer Apellido PERALTA Segundo Apellido CAICEO
 Documento de Identidad CC X cota No. 1144550911 de cal
 Edad - 25 Años. Género: M X F Fecha de nacimiento: 01/03/1995
 Lugar de nacimiento País Colombia Departamento Magdalena Municipio Santa Barbara
 Profesión COMERCIANTE Oficio Comerciante
 Estado civil Soltero Nivel educativo BACHILLER
 Dirección residencia calle 45 #10-35 Teléfono 3107597167

II. DESCRIPCION DEL VEHICULO:

CLASE Automovil
 MARCA Chevrolet
 LINEA Y CILINDRAJE SAIL
 MODELO 2017
 COLOR(ES) Blanco Galaxia
 SERVICIO Particular
 CARROCERIA O TIPO SEDAN
 CLACA OTO 728
 NUMERO DE MOTOR 1CU2162983660
 NUMERO DE CHASIS 9EASA58M7H6039432
 NUMERO DE SERIE 9EASA58M7H6039432

MOTIVO DE LA INCAUTACION:

Solicitud de inmovilización según juzgado 12 civil Municipal de Ocaña
Palacio de Justicia 10° piso TORRE B de la ciudad de Cal

11/11/2015 07:00:05

Código de Ciudadanía

1114185091

Nombre y quien se le incauto

Juan Beltrán

Firmas:

Revisión

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por quien en ello

OBSERVACIONES:

El vehículo queda inmovilizado en el parqueadero Esnos de

ELEMENTOS		SI	NO	CANT.	B	R	M	ESTADO	
ELEMENTOS		SI	NO	CANT.	B	R	M	ESTADO	
ARMAS		X							
ALTERNADOR		X							
AVORTIGUADOR		X							
AYENA		X							
BUSOS		X							
BATERIA		X							
BOMBAS		X							
BOMPER		X							
COSTER		X							
ESTONES RADIO		X							
BUJIAS		X							
CABECEROS		X							
CAJA		X							
CALEFACCION		X							
CAPO		X							
TEURADOR		X							
IPAS		X							
CENICERO		X							
CINTURONES		X							
COJINES		X							
CONSOLA		X							
CRAS		X							
RECIONALES		X							
ABLEMAS		X							
INCENDADOR		X							
EQUIPO DE AIRE		X							
ESPESO RETROVISOR		X							
EXPLORADORAS		X							

III. INVENTARIO DEL VEHICULO DE ACUERDO A SU ESTADO:

Indice de Elementos

Entidad

Código de Ciudadanía

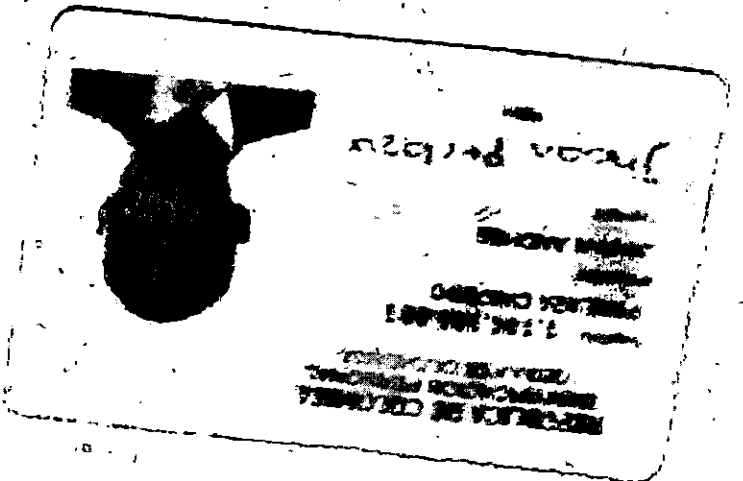
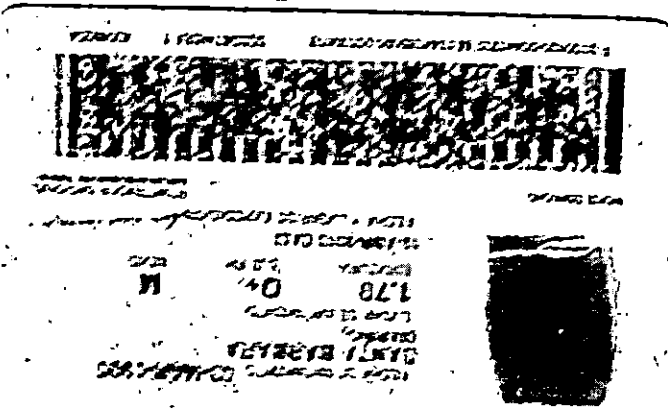
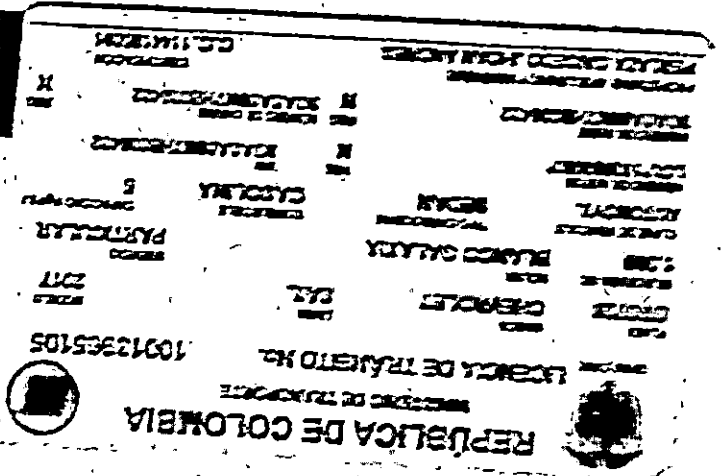
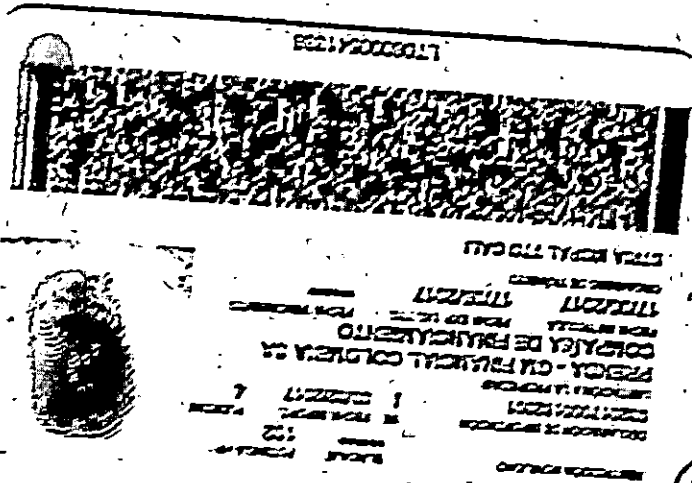
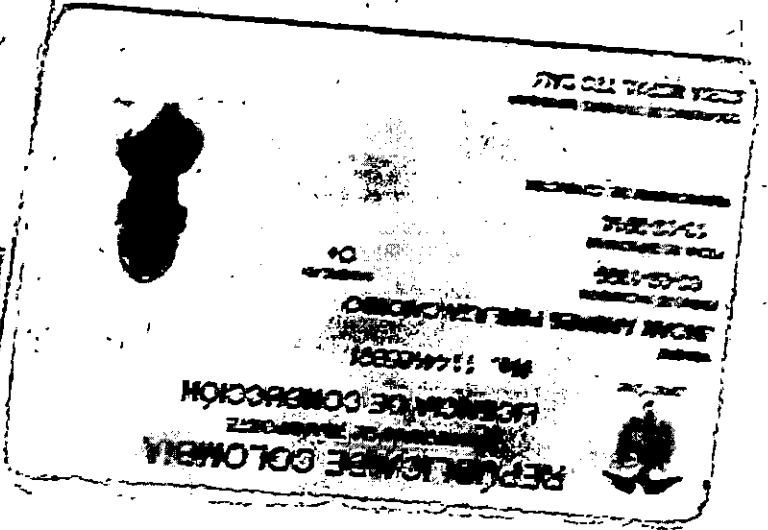
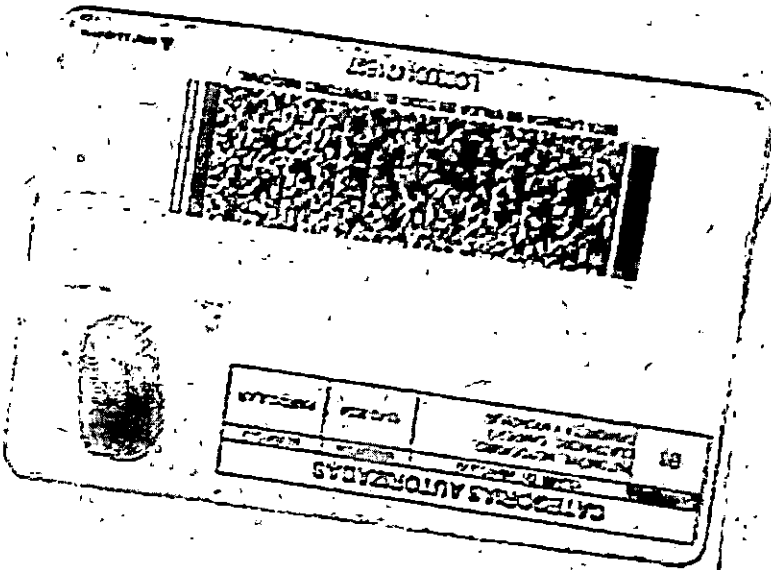
Nombre

Forma Policial Judicial

Don Orlando Giraldo

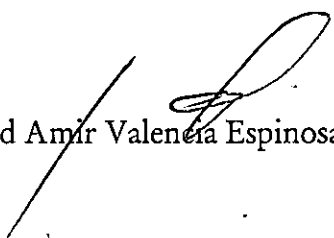
Don Juan Beltrán

Don Juan Beltrán



SECRETARIA. Santiago de Cali, Octubre 29 de 2020. A despacho del señor Juez,
Sírvase proveer.

El Secretario,

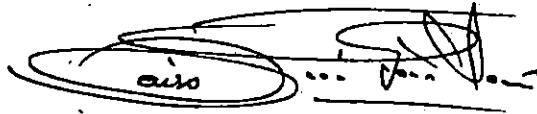

Harold Amír Valencía Espinosa.

JUZGADO DOCE CIVIL MINICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Octubre veintinueve (29) del año dos mil veinte (2020)

1.- Glosar memorial allegado al presente asunto proveniente del Ministerio de Defensa
Policía Nacional- Dpto. Policía del Valle del Cauca, Póngase en conocimiento a la
parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 2020-00235.

4.


MUNICIPAL
OBS
2020
da boy
interior